



REPÚBLICA DE CHILE
 AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
 Y ANTÁRTICA CHILENA
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 714

REF: Se aprueba la calendarización de las sesiones Ordinarias del Concejo Municipal hasta el mes de mayo del año 2021.

PUERTO WILLIAMS; 22 DIC 2020

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- El acta de la sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21/12/2020;
- La Moción de Acuerdo N° 118 que aprobó en la sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21/12/2020, calendarizar las sesiones ordinarias del Concejo Municipal hasta el mes de mayo del año 2021;
- El Certificado N° 314 del Secretario Municipal, de fecha 22/12/2020, que certifica la aprobación de la calendarización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal hasta el mes de mayo del año 2021.

CONSIDERANDO:

- Que, el honorable concejo en Sesión Ordinaria N° 36, de fecha 21/12/2020 aprobó la Moción de Acuerdo presentada por el Sr. Alcalde y Presidente del Concejo don Jaime Fernández Alarcón, la cual quedó reflejada en el Acuerdo N° 118 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, la calendarización de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal hasta el mes de mayo del año 2021; quedando las fechas de las sesiones ordinarias de la siguiente manera:

MES	N° DE SESIÓN	FECHA	HORARIO
ENERO	1	Lunes 4	17:30 Hrs.
	2	Lunes 11	17:30 Hrs.
	3	Lunes 18	17:30 Hrs.
FEBRERO	4	Lunes 01	17:30 Hrs.
	5	Lunes 08	17:30 Hrs.
	6	Lunes 15	17:30 Hrs.
MARZO	7	Lunes 01	17:30 Hrs.
	8	Lunes 08	17:30 Hrs.
	9	Lunes 15	17:30 Hrs.
ABRIL	10	Lunes 05	17:30 Hrs.
	11	Lunes 12	17:30 Hrs.
	12	Lunes 19	17:30 Hrs.
MAYO	13	Lunes 3	17:30 Hrs.
	14	Lunes 10	17:30 Hrs.
	15	Lunes 17	17:30 Hrs.

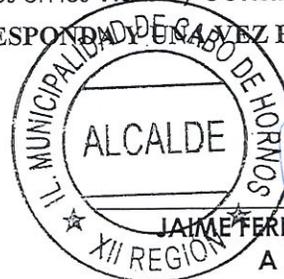
2° Las Sesiones se efectuarán en la Sala del Honorable Concejo Municipal.

De acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

NOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
 SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
 ALCALDE

JFA / LSP/POG/lsp
 Distribución:

Alcaldía
 Concejo Municipal
 DAEM
 Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas
 Control
 DOM
 Departamento de Desarrollo Comunitario

Secretaría de Planificación Municipal
 Archivo Oficina de Partes